



Acuerdos

	Número de acciones	% sobre el capital concurrente ⁽¹⁾	
Primero. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.	A favor	762.581.198	99,673
	En contra	45.145	0,006
	Abstención	2.456.317	0,321
Segundo. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.	A favor	754.276.604	98,588
	En contra	10.572.647	1,382
	Abstención	233.409	0,031
Tercero. Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.	A favor	764.776.148	99,960
	En contra	66.522	0,009
	Abstención	239.990	0,031
Cuarto. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio social 2020.	A favor	730.850.97	95,526
	En contra	27.787.364	3,632
	Abstención	6.440.883	0,842
Quinto. Designación de Auditor de Cuentas de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2021.	A favor	762.645.726	99,681
	En contra	335.102	0,044
	Abstención	2.101.832	0,275
Sexto. Reparto condicionado de la cantidad fija de treinta céntimos de euro (0,30 €) brutos por acción con cargo a reservas libres. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las condiciones del reparto en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo.	A favor	756.694.414	98,904
	En contra	8.200.734	1,072
	Abstención	187.512	0,025
Séptimo. Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 40.494.510 euros, mediante la amortización de un máximo de 40.494.510 acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.	A favor	764.804.139	99,964
	En contra	98.571	0,013
	Abstención	179.950	0,024
Octavo. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de la Sociedad). Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de	A favor	720.355.327	94,154
	En contra	39.333.875	5,141
	Abstención	5.393.458	0,705



Acuerdos

	Número de acciones		% sobre el capital concurrente ^(A)
excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en dichas emisiones. Autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores que realicen sus filiales. Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo octavo B) de la Junta General de accionistas celebrada el 19 de mayo de 2017.			
Noveno. Reelección como Consejero de D. Manuel Manrique Cecilia.	A favor	724.157.766	94,651
	En contra	34.979.901	4,572
	Abstención	5.944.993	0,777
Décimo. Reelección como Consejero de D. Mariano Marzo Carpio.	A favor	729.139.918	95,302
	En contra	30.033.489	3,926
	Abstención	5.909.253	0,772
Undécimo. Reelección como Consejera de Dña. Isabel Torreemocha Ferrezuelo.	A favor	732.182.891	95,700
	En contra	26.985.188	3,527
	Abstención	5.914.581	0,773
Duodécimo. Reelección como Consejero de D. Luis Suárez de Lezo Mantilla.	A favor	716.085.702	93,596
	En contra	46.611.190	6,092
	Abstención	2.385.768	0,312
Decimotercero. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de D. Rene Dahan.	A favor	719.934.555	94,099
	En contra	39.231.608	5,128
	Abstención	5.916.497	0,773
Decimocuarto. Nombramiento como Consejera de Dña. Aurora Catá Sala.	A favor	762.257.337	99,631
	En contra	444.249	0,058
	Abstención	2.381.074	0,311
Decimoquinto. Modificación de los artículos 19 (Convocatoria de la Junta General) y 23 (Derecho de asistencia y ejercicio del voto) de los Estatutos Sociales para ajustar la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad a la reciente reforma del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas.	A favor	759.598.146	99,283
	En contra	70.354	0,009
	Abstención	5.414.160	0,708
Decimosexto. Modificación de los artículos 5 (Convocatoria) y 7 (Derecho de asistencia y ejercicio del derecho de voto) del Reglamento de la Junta General para ajustar la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad a la reciente reforma del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas.	A favor	759.614.38	99,285
	En contra	69.081	0,009
	Abstención	5.399.190	0,706



Acuerdos

	Número de acciones	% sobre el capital concurrente ⁽¹⁾
Decimoséptimo. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2020.	A favor	743.529.619
	En contra	20.765.976
	Abstención	783.627
Decimoctavo. Examen y aprobación, si procede, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. (2021-2023).	A favor	746.458.449
	En contra	17.976.014
	Abstención	644.759
Decimonoveno. Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.	A favor	764.640.031
	En contra	216.427
	Abstención	226.202

Repsol posee acciones en autocartera que, conforme a lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se computan en la Junta General a efectos de quorum de constitución y de adopción de acuerdos, pero no votan al quedar en suspenso el ejercicio de los derechos de voto y demás derechos políticos.

(1) En el cálculo del porcentaje que representan sobre el capital concurrente las votaciones a favor y en contra y las abstenciones, se ha tenido en cuenta el efecto derivado de la autocartera.